



Pablo Montes

Periodista



---

## El BOE publica un concurso de méritos para letrados de la Administración de Justicia

El Boletín Oficial del Estado publica hoy el concurso específico de méritos para acceder a nueve puestos de letrados de la Administración de Justicia Jefe de Sección en siete ciudades. Las solicitudes se podrán enviar hasta el próximo **23 de junio**.

Para poder optar a estos puestos de trabajo singularizados deben haber pasado, al menos, **dos años desde que se convocó el concurso de traslados** en el que se obtuvo el último destino definitivo desde el que se participa, en caso de que lo tengan. Los letrados que no estén en posesión de dicho destino definitivo, están excluidos de esta limitación temporal.

No podrán concurrir aquellos que se encuentren en situación de **excedencia voluntaria**, durante el periodo mínimo de permanencia en esa situación; en situación firme de suspensión o **sancionados con traslado forzoso** hasta que transcurran los plazos de uno o tres años a los que se refiere el artículo 538 de la LOPJ.

Las solicitudes se presentarán por **vía telemática** a través del asistente de inscripción desde el Portal de la Administración de Justicia. Sólo se podrán presentar las solicitudes por otros medios cuando existan motivos justificados y previa autorización de la Subdirección General de Innovación y Calidad de la Oficina Judi ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |